

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 3313-

DALCAHUE, 15 Diciembre del 2015

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 3 007396021-5; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Olegario Barría Barría, A
Contrata grado 14° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de 30 días
de Licencia Medica desde el día 14.12.2015 al 12.01.2016.-Con Goce
Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa